

ACTA NÚMERO (56) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2018, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA, ALEJANDRA LAGARDA COTA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Fuera de la formalidad ya de lo que es esta reunión de Cabildo, hago la presentación de una persona que nos acompaña aquí, el Sr. Armando Huizar, es de la Ciudad de Monterrey California, y es quien nos ha estado apoyando muy intensamente con mucho del equipamiento que está teniendo Bomberos, le damos compañero, amigo, la más cordial de las bienvenidas, estamos muy agradecidos contigo y ojalá que esto siga con muchísimos años más. Muchísimas gracias”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresa: “Buenas tardes Regidoras, Regidores, Secretario del H Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de marzo del año en curso. Me voy a permitirle solicitar el Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien comenta. Con su permiso Sr. Presidente, muy buenas tardes tengan todos, me permito leer el orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en

cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Proyecto de Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Contrato de Prestación de Servicios, a celebrarse con la Empresa Cloves, S.A. de C.V.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación del Acuerdo Número (622), tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de Marzo de 2018, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, tuvo a bien aprobar y calificar como procedente la licencia sin goce de sueldo solicitada por la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, con efectos a partir del día 03 de Abril de 2018; a fin de que sea Modificada la fecha de la licencia y surta efectos a partir del día 31 de Marzo de 2018.
8. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram. “Es todo Presidente”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior del orden del día, lo instruyo a que dé cumplimiento el punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y menciona: “La C. C.P. Ana Luz Aguilar González, Síndica Procuradora, justificó su inasistencia, por problemas de salud”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Presidente informó a usted que se encuentran presente 18 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Hay quórum”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien. Nos ponemos de pie compañeros En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este H.

Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de ustedes el acta número 55 de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo del 2018, por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 55, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (625): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 55 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2018”**”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo, en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (626): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Proyecto de Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio. “Le damos el uso de la palabra al C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo concerniente. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Con su permiso Sr. Presidente, Buenas tardes a todos. Estuvimos trabajando en varias mesas de análisis sobre el tema del Impuesto Sobre la Renta, para los empleados del Ayuntamiento, se hizo el trabajo con el Sindicato, el asesor para este tema es el C.P. David Anaya, para llegar a buscar un beneficio en el caso del Impuesto Sobre la Renta, siempre estando

dentro de lo que marca la ley y hemos llegado a la conclusión de los conceptos que pueden aplicarse para el efecto de beneficiar dentro de lo que marca la ley, el Contrato Colectivo de Trabajo en el tema de los impuestos, por instrucciones desde el inicio del Sr. Presidente, fue que buscáramos como beneficiar dentro del marco de la ley a los empleados en este caso del sindicato, y fue al acuerdo que llegamos, este acuerdo y se está presentando para su aprobación su propuesta y lo va a firmar los funcionarios del Ayuntamiento junto con el Sindicato y empezar a aplicar la tabla del impuesto sobre la renta descontando estos conceptos. Sería todo Sr. Presidente”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Proyecto de Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (627): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA PROYECTO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Contrato de Prestación de Servicios, a celebrarse con la Empresa Cloves, S.A. de C.V. “Tiene el uso de la palabra el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Director de Desarrollo Urbano, para que explique lo concerniente. Adelante Arquitecto”.

Toma el uso de la palabra el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Director de Desarrollo Urbano, quien procede a manifestar: “Con permiso Señores Regidores, la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Navojoa, es prácticamente la dependencia que se dedica a que todas las construcciones, las edificaciones y lo que se haga en la ciudad tenga orden y esté de manera registrada en esa dependencia, en los últimos meses y debido a los problemas de recaudación que se tiene en el Ayuntamiento, nos dimos a la tarea de revisar que es lo que estaba pasando con las antenas de telefonía celular y se contactó a una empresa de Monterrey, a la Empresa Cloves, que se dedica de manera técnica a regularizar las antenas de telefonía celular en todo el país. Actualmente tiene contratos en 10 Estados, incluso en Sonora está prestando sus servicios profesionales en Hermosillo. La idea central es formalizar un convenio para regularizar en el corto plazo las antenas de telefonía celular que operan en el Municipio sin tener sus correspondientes licencias de uso en regla. Esta medida administrativa permitirá al Ayuntamiento allegarse de recursos que tanta falta hacen para el pago a proveedores, en el entendido de que no se invertirán recursos

públicos en este proyecto. La empresa Cloves, solo recibirá el 35% del monto de la recaudación de cada antena. De esta manera al término del convenio se estarán regularizando 47 antenas con un monto que oscila entre los 120 mil y 300 mil pesos cada una, dependiendo de su ubicación en el área urbana o rural. Con lo anterior agradezco me permitan el uso de la palabra y me reitero a sus órdenes. Muchas Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Arquitecto. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidora”.

Menciona la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras: “En SIUE, no hay un trabajo relacionado con el tema de las Antenas o que se fue lo que se hizo al respecto en esa dependencia”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Al inicio cuando nosotros llegamos, empezamos a ver que había muchas quejas del ciudadano cuando se instalaban antenas y habían quejas y protestas que tenían temor a la radiación que provocaban esto y nos pusimos a ver cuál era el problema, cuál era la problemática y lógicamente hay muchas cosas que se comentan, pero no están bien sustentadas, ya cuando vimos de que era un hecho repetitivo el hecho de que había queja, empezamos, damos la instrucción en que revisen cuántas antenas existen en Navojoa, nunca se había hecho, nunca, esto tiene muchísimos años y ninguna otra administración le había dado por controlar este aspecto, hacer el censo y ver de qué se trataba, si estaba en orden, si tenían los permisos, si estaba bien o no, la cuestión es que empezamos a investigar y Desarrollo Urbano se dio a la tarea de empezar a investigar en otras ciudades, que era lo que habían hecho, que experiencia tenían y coincidieron esas ciudades que un despacho les había hecho todo el trabajo lo que te pudiera llevar muchísimo tiempo en averiguar el aspecto legal, que es lo que procede, que procedencia, el censo está buscando todo eso, de contactar a la gente, lo podían simplificar quienes en la experiencia de estas ciudades en Monterrey, en Puebla, en varias otras ciudades, les abrevió muchísimo tiempo y ya traían todo listo, prácticamente se habla de 2 meses de proceso, de otra manera tenía que llevarse un año, año y medio en lo que buscábamos todo el proceso legal y darle secuencia a esto, en cómo están las consideraciones y lo que están viviendo, ver que opciones de recaudación podemos tener, para hacerle frente a un proceso económico que traemos como Ayuntamiento, muy negativo, entonces empezamos a averiguar cómo vamos a hacerle frente a la problemática del pago, de endeudamiento, pargo de proveedores y en la sesión anterior y algo que preocupó muchísimo y que externó el compañero Darío, que había que pagarle a los proveedores, que había que ver que ahorros o de qué manera se les pagará, aceleramos más este proceso, en base a esa inquietud y esa preocupaciones que tiene, llegamos a esto, entonces yo creo que es una oportunidad muy clara de poder obtener recursos frescos y legales y en eso estamos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini. “Es por el primer año”.

Responde el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Director de Desarrollo Urbano: “Es edición única, la empresa hace la recaudación, entrega y se acabó, regulariza, es regularización única y lo mejor de esto es que la empresa lo pone en 50 días la regularización, esto es en corto plazo, el beneficio es ya, dándose la autorización de ustedes”.

Responde el C. Lic. José Manuel Morales Santini: “Correcto. Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “Adelante regidor Prospero”.

Menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Yo creo que el control, las antenas es importante, no es nuevo, todavía hay muchas quejas, efectivamente Presidente, del ciudadano, recuerdo unas de ellas la del Dátil, que fue muy sonada, incluso porque la detuvieron los ciudadanos, ya hace algunos años, a mí lo que me preocuparía y es lo que me preocupa, es precisamente eso que no esté sustentado, que tendríamos que también ver una parte económica en la cual el Municipio se vea beneficiado, pero también ponerle atención y es una sugerencia el asunto de la salud en ese sentido, buscar información que nos pueda dar de algunas investigaciones que puedan utilizar en otros Estados, no solamente en el país, sino de otros países externos a México, y ver qué tanto es el impacto que las radiaciones que emiten las antenas, a mí no me consta, porque no tengo el estudio a la mano, que pudiéramos también tomarlo en cuenta, o bien que se pueda generar en este convenio la posibilidad de construir un apartadito donde podamos dejar abierta la posibilidad de hacer estas revisiones, porque finalmente la voz demandante que está allá cerca de donde están estas antenas y no es una, ni son dos, por lo demás, por mi parte no tengo ningún problema, que venga el ingreso de una u otra manera, pero si esa es mi aportación, que lo que no es representado en materia de salud de lo que pueda provocar, pudiéramos abrir un tema posterior a este”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí compañero nada más quisiera agregarle un poquito, desde que estuve en la Jurisdicción Sanitaria, en el Sector Salud, era un tema que había mucha inquietud, despertaba mucha inquietud, nos metimos a profundizar muchísimo en el tema este de la salud y vimos de que no estaba nada demostrado, son radiaciones no ionizantes y no está comprobado que las radiaciones no ionizantes ocasionen algún problema a consecuencia de los rayos veta, digo los rayos x, esos sí, pero en esto no, inclusive en países donde se lleva muy estricta la cuestiones en los temas de salud, por ejemplo Francia, Inglaterra, Estados Unidos, las ciudades más grandes, arriba de los edificios existen las antenas estas, pero es un tema que va a tener mucho de qué hablar y no vamos a llegar a una conclusión ahorita, por lo pronto las antenas de las que estamos hablando son antenas que ya están establecida

hace muchos años, hace muchísimos años y no se ha hecho nada al respecto, no se había hecho nada, yo creo que si es muy importante poner orden en esa situación y eso mismo nos va a evitar que no se estén generando esas opciones que hay de al libre albedrío llegar e instalar la antena, ya van a saber cuál es el caminito y nosotros ya vamos a saber y va a estar bien establecido con esta enseñanza que nos está dejando, el hecho de contactar a esa empresa, que nos está dando todo la tecnología y sustento legal. Adelante compañero Darío”.

Toma la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “Buenas tardes, creo que es innegable las antenas de telefonía, creo que no van a desaparecer, la de redifusión y las televisoras, en ningún momento van a dejar y son amigables con todas las ciudades, existen en todas las ciudades del mundo y hasta en la más avanzadas, creo que eso no va a desaparecer, que bueno que se van a regularizar y que bueno que también haya recaudación, pero más que nada yo creo que más parece este fin recaudatorio y que bueno que se va a captar, lo único que yo, creo yo que no estoy de acuerdo, es que tengamos que contratar a gente externa, porque aquí en el Ayuntamiento hay gente muy capaz, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos, muy capaces, y ya lo dijeron aquí ya lo tienen detectado, ya tienen detectado el problema y tenemos abogados también muy reconocidos, hay muchos abogados reconocidos también en Navojoa, eso es lo que yo pienso, si queremos fomentar también el crecimiento y el desarrollo económico de la región, porque no contratamos despacho de abogados de aquí de la región, porque más o menos la cantidad que están diciendo, sería una cantidad de 4 millones de pesos, que se estaría pagando a esta empresa de Monterrey, entonces porque esa lanita tratar de que se quede aquí en la región, esa es una propuesta ojalá se pueda manifestar y es más hasta meterlo a una licitación pública y que presente la mejor opción para hacerlo y que se haga rápido una licitación pública puede llevar 15 días, y ya en 15 días poder determinar qué empresa y local pudiera brindar los mejores servicios sobre este trabajo, sobre todo habiendo tanta capacidad de profesionistas de aquí, del propio Ayuntamiento, creo yo que están los Abogados, están los Arquitectos, están los Ingenieros, está el departamento técnico, es una propuesta que yo hago, que creo que sí se debiera de tomarse en cuenta, porque tiene que ser una empresa foránea”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien, antes de avanzar todavía en esta situación, quiero decirles de que nosotros, yo me interesaba para que se llevara a cabo de esa manera, pero aquí en la región no existe ninguna empresa que tengan las herramientas, que tienen ellos de una detectora que lleve a cabo esa emisión de radiaciones y es muy fácil para ellos, y es una simplificación enorme el hecho de utilizar esa tecnología que tiene, que nos dan las herramientas para hacer todo, lo que se estaba comentando prácticamente en dos meses, si nosotros nos oponemos a que se haga eso, necesitaríamos que se capacitaran algunas empresas al respecto también y no nomás eso, no puede ser una empresa nomás de la que hable, tiene que ser una empresa de ingenieros, de abogados también, vayan a crear el sustento legal y sería patear una pelota a buen tiempo, esa sería la razón, es muy bueno

tu comentario es algo de tomar en cuenta, pero hay maneras de ver, y hay perspectivas de ver las cosas. Alguna otra participación compañeros. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Contrato de Prestación de Servicios, a celebrarse con la Empresa Cloves, S.A. de C.V., manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (628): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA CLOVES, S.A. DE C.V.”.**

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “El sentido de su voto compañeros”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas. “En contra”.

Responde la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras. “En contra”.

Responde la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Cárdenas: “En contra”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas. “En contra”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación del Acuerdo Número (622), tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de Marzo de 2018, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, tuvo a bien aprobar y calificar como procedente la licencia sin goce de sueldo solicitada por la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, con efectos a partir del día 03 de Abril de 2018; a fin de que sea modificada la fecha de la licencia y surta efectos a partir del día 31 de Marzo de 2018. “Tiene el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien menciona. “Navojoa, Sonora a 21 de Marzo de 2018. Con la finalidad de dar cumplimiento a la Fracción III del Artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Sonora, solicito se modifique el Acuerdo Número (622) tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Marzo de 2018, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Navojoa, tuvo a bien aprobar y calificar como procedente la licencia sin goce de sueldo, solicitada por la suscrita al cargo de Regidora Propietaria de ese Órgano Colegiado, con efectos a partir del día 03 de abril de 2018, a fin de que la licencia aprobada surta efectos a partir del día 31 de marzo del 2018. Esperando contar con su apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación a la presente, anteponiendo un cordial saludo. Atentamente. Lic. Fabiola Santoyo Rojas. C.C.P. El Lic. Víctor Leonel Félix Káram. Secretario del Ayuntamiento”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante compañera Lluvia”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras: “No consideraste quedarte”.

Responde la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “No, porque todos quieren que me vaya”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si es de aprobarse la Modificación del Acuerdo Número (622), tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de Marzo de 2018, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, tuvo a bien aprobar y calificar como procedente la licencia sin goce de sueldo solicitada por la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, con efectos a partir del día 03 de Abril de 2018; a fin de que sea Modificada la fecha de la licencia y surta efectos a partir del día 31 de Marzo de 2018, manifiésteno levantando la mano los que estén de acuerdo, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (629): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (622), TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, TUVO A BIEN APROBAR Y CALIFICAR COMO PROCEDENTE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR LA C. REGIDORA LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2018; A FIN DE QUE SEA MODIFICADA LA FECHA DE LA LICENCIA Y SURTA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2018, Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU APROBACIÓN CONFORME A DERECHO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Compañeros nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de marzo del año 2018, declaró formalmente clausurado los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Muchísimas gracias compañeros, pedimos el apoyo de los que nos apoyan para entonar el Himno Nacional”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

REGIDOR

REGIDOR

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES

C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA CONTRERAS C. PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ Z.

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.